

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5, párrafo 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **cuadragésima primera sesión extraordinaria**, dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de carácter urgente**, que tendrá verificativo el día **jueves 3 de junio de 2021 a las 10:00 horas**, en su modalidad de sesión virtual total, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Proyecto de Punto de Acuerdo** que presenta el **Consejero Presidente**, por el que se aprueba “**EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL IX PARA INTEGRAR CORRECTAMENTE LAS BOLETAS ELECTORALES EN AQUELLOS PAQUETES ELECTORALES EN LOS QUE SE DETECTARON TANTO EXCEDENTES COMO FALTANTES**”.
 - 3.1. Trámite de lectura.
 - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso
4. **Proyecto de Punto de Acuerdo** que presenta el **Consejero Presidente**, relativo a la “**AMONESTACIÓN PÚBLICA A LA COALICIÓN ‘JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA’ EN VIRTUD DE INCUMPLIR A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARIDAD, EN LA POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES POR EL XVII DISTRITO ELECTORAL LOCAL**”.
 - 4.1. Trámite de lectura.
 - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso
5. **Proyecto de Punto de Acuerdo** que presenta el **Consejero Presidente**, relativo al “**CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO IEEBC-CG-PA94-2021, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL, DERIVADO DE LA SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE RI-105/2021, DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.
 - 5.1. Trámite de lectura.
 - 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso

6. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo al “CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO IEEBC-CG-PA95-2021, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL, DERIVADO DE LA SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE RI-112/2021, DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

6.1. Trámite de lectura.

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso

7. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)
C. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE